

15-16

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



POLITICA Y LEGISLACION EDUCATIVAS

CÓDIGO 01484029

UNED

15-16

POLITICA Y LEGISLACION EDUCATIVAS
CÓDIGO 01484029

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

AVISO IMPORTANTE

En el Consejo de Gobierno del 30 de junio de 2015 se aprobó, por unanimidad, que la convocatoria de exámenes extraordinarios para planes en extinción de Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías, prevista para el curso 2015-2016, se desarrolle según el modelo ordinario de la UNED, esto es, en tres convocatorias:

- febrero de 2016 (1ª y 2ª semana), para asignaturas del primer cuatrimestre y primera parte de anuales.
- junio de 2016 (1ª y 2ª semana) para asignaturas del segundo cuatrimestre y segunda parte de anuales.
- septiembre de 2016 para todas las asignaturas.

Si en alguna guía aparecen referencias sobre una sola convocatoria en febrero, esta información queda invalidada ya que tiene prevalencia la decisión del Consejo de Gobierno.

En el curso 2015-2016 esta asignatura no tendrá activado el curso virtual.

OBJETIVOS

Los objetivos fundamentales de la disciplina son:

- a) Conseguir que al final del curso el alumno haya adquirido los conceptos y contenidos fundamentales de la política educativa.
- b) Procurar que el alumno adquiriera los conocimientos necesarios para la adecuada comprensión de la política educativa española.

CONTENIDOS

Los contenidos temáticos de la disciplina se dividen en dos partes claramente definidas. La primera parte, de carácter general, consta de cinco unidades didácticas y versa sobre los principales elementos constitutivos de la Política de la Educación. La segunda parte contiene tres unidades didácticas y en ella se analizan las relaciones entre la política y la educación dentro del marco de la España contemporánea.

A continuación se recogen aquí los enunciados generales de la distintas unidades didácticas.

PRIMERA PARTE: ELEMENTOS DE POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN

Unidad temática I: Una nueva disciplina

TEMA I. Naturaleza de la Política de la Educación. TEMA II. Objeto de la Política de la Educación. TEMA III. Conceptos básicos. TEMA IV. Políticas públicas.

Unidad temática II: Los valores

TEMA V. Las ideologías. TEMA VI. Libertad y educación (I). TEMA VII. Libertad y educación (II). TEMA VIII. Igualdad y educación (I). TEMA IX. Igualdad y educación (II).

Unidad temática III: Los actores

TEMA X. La familia y la escuela. TEMA XI. Actores colectivos. TEMA XII. El Estado. TEMA XIII. El Estado liberal y la educación. TEMA XIV. El Estado de bienestar. TEMA XV. Estado, neoliberalismo y educación.

Unidad temática IV: Los sistemas educativos

TEMA XVI. Los sistemas educativos: elementos y procesos. TEMA XVII. El crecimiento de los sistemas educativos: educación y desarrollo. TEMA XVIII. La crisis de los sistemas educativos. TEMA XIX. La reforma de los sistemas educativos. TEMA XX. La gobernabilidad de los sistemas educativos.

Unidad temática V: Los problemas

TEMA XXI. Los fines de la educación. TEMA XXII. Comprensividad, diversidad y culturas. TEMA XXIII. Educación y calidad. TEMA XXIV. Globalización y educación (I). TEMA XXV. Globalización y educación (II). TEMA XXVI. La Unión Europea y la educación.

SEGUNDA PARTE: POLÍTICA Y EDUCACIÓN EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA**Unidad temática I: Los grandes proyectos**

TEMA I. El proyecto ilustrado de reforma de la educación. TEMA II. Un sistema educativo nacional: un proyecto frustrado. TEMA III. Un proyecto educativo singular: la Institución Libre de Enseñanza. TEMA IV. La II República: un proyecto inacabado. TEMA V. Las políticas del profesorado.

Unidad temática II: Las grandes leyes de educación

TEMA VI. Las leyes liberales de educación. TEMA VII. La ley general de Educación. TEMA VIII. La Constitución de 1978 y la educación. TEMA IX. Las leyes del Gobierno socialista. TEMA X. Las leyes del Gobierno popular (I). TEMA XI. Las leyes del Gobierno popular (II). TEMA XII. La ley orgánica de Educación: ¿Una ley para el consenso?

Unidad temática III: La descentralización de la educación

TEMA XIII. Descentralización política y educación. TEMA XIV. El proceso autonómico. TEMA XV. Las comunidades autónomas y la educación. TEMA XVI. El Estado y la educación (I). TEMA XVII. El Estado y la educación (II). TEMA XVIII. Solidaridad y educación.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE LUIS VILLALAIN BENITO
jlvillalain@edu.uned.es
91398-7268
FACULTAD DE EDUCACIÓN
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436225464

Título:ELEMENTOS DE POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN (1ª)

Autor/es:Puelles Benítez, Manuel De ;

Editorial:U.N.E.D.

ISBN(13):9788436254693

Título:POLÍTICA Y EDUCACIÓN EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA (2ª)

Autor/es:Puelles Benítez, Manuel De ;

Editorial:U.N.E.D.

El texto básico lo constituyen las Unidades Didácticas publicadas por la UNED en dos volúmenes. El primero lleva por título *Elementos de Política de la Educación* (Madrid, 2010, 1ª edición, 3ª reimpresión) y el segundo *Política y educación en la España contemporánea* (Madrid, 2010, 2ª edición, 1ª reimpresión). En relación con este segundo volumen, es necesario advertir que se trata de la 2ª edición, no siendo válida la 1ª.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Las Unidades Didácticas de «Política y Legislación Educativas» responden a todos los contenidos del programa. No obstante, el alumno interesado en profundizar en los conocimientos adquiridos, puede consultar algunas de las obras reseñadas al final de cada una de las Unidades didácticas, en un epígrafe denominado “Para ampliar conocimientos”.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

1. Tipo de examen

1. El programa de la asignatura consta de ocho unidades didácticas. Las cuatro primeras serán objeto de evaluación en la prueba de y las cuatro segundas en la de junio. En septiembre el alumno se examinará de aquella o aquellas pruebas que no haya superado en las convocatorias ordinarias.
2. Cada prueba presencial constará de dos partes. La primera consistirá en dos preguntas, ambas de obligada respuesta; la segunda estará compuesta también por dos preguntas, si bien el alumno tendrá que elegir una de ellas. Las cuatro preguntas propuestas estarán basadas en el programa y se corresponderán con cada una de las unidades didácticas objeto de evaluación.
3. Ateniéndose estrictamente a las cuestiones que son objeto directo de cada pregunta, el alumno debe responder de forma clara y concisa a las tres preguntas, teniendo en cuenta que existe un espacio tasado de una cara de folio para cada pregunta (no se leerá ninguna respuesta que sobrepase esta extensión).
4. En el examen sólo se podrá utilizar el programa oficial de la asignatura (fotocopia del índice del manual), siempre que no incluya contenidos distintos a los del original.
5. El tiempo disponible para la realización del examen será de dos horas.

2. Calificación

1. Para la evaluación de los exámenes, el equipo docente adoptará como referencia prioritaria el contenido de la Unidades Didácticas (bibliografía básica). Responder a las

preguntas planteadas significa que el alumno debe desarrollar un epígrafe o apartado completo de los temas del programa, pues la formulación de aquéllas y de éstos será similar. Por consiguiente, lo primero que se evaluará en las respuestas es que los contenidos sean acordes con los interrogantes planteados, es decir, que el alumno haya respondido a lo que se pregunta y no a otra cosa.

2. Cumplida la premisa anterior (necesaria pero no suficiente), los principales criterios que el equipo docente tendrá en cuenta para la valoración de las pruebas presenciales son: la comprensión y capacidad de explicación de las cuestiones o problemas planteados, el rigor y la claridad conceptuales, la exposición ordenada y sintética de los contenidos fundamentales, y la capacidad de análisis sobre los conceptos y contenidos ya indicados.
3. Todas las preguntas tienen el mismo valor, siendo la calificación final la media de la puntuación alcanzada en las tres preguntas (una pregunta no contestada o muy mal realizada hace muy difícil que el promedio aritmético de las tres sea positivo).
4. La nota final vendrá determinada por la calificación obtenida en la prueba presencial y por el informe del profesor tutor, si éste existiera. Los informes tutoriales serán tenidos en cuenta únicamente en lo que favorece al alumno: su inexistencia o su carácter reprobatorio en ningún caso podrán perjudicarlo.
5. Para aprobar el examen, es necesario alcanzar una calificación de 5 puntos sobre 10.
6. Las calificaciones obtenidas sólo tienen validez para el curso académico en el que han sido realizados los correspondientes exámenes; no cabe la posibilidad de “guardar la nota” para un curso posterior.

3. Reclamaciones

De acuerdo con las “Normas para la revisión de exámenes” aprobadas por la universidad, la revisión de las calificaciones es un derecho del estudiante de la UNED. A la hora de solicitar dicha revisión, el alumno deberá respetar escrupulosamente el procedimiento establecido en la citada normativa, que a continuación se presenta resumidamente.

1. Las reclamaciones deberán hacerse por escrito, enviando un correo electrónico al profesor de la asignatura responsable de la corrección de su examen. (artículo 1).
2. El plazo máximo para solicitar la revisión de exámenes será de siete días naturales contados a partir del día de la publicación de la nota en la Secretaría Virtual de la UNED. Una vez recibida la solicitud de revisión, el profesor responsable de la calificación tendrá de plazo para responder hasta la fecha oficial de entrega de Actas (artículo 2).
3. La solicitud de revisión deberá ser motivada y ajustada a los criterios académicos de corrección fijados por el equipo docente (artículo 3), y que son los arriba expuestos. Las solicitudes carentes de motivación no serán admitidas. Tampoco serán contestadas las reclamaciones que no contengan los datos indispensables para la localización del ejercicio (nombre y apellidos, centro asociado, semana de examen).

4. En el caso de que el estudiante no esté conforme con el resultado de la primera revisión, podrá solicitar, de forma motivada y en los cinco días naturales siguientes a la recepción del resultado de la primera revisión, al director del departamento o al decano de la Facultad, la constitución de una Comisión de Revisión que realizará una segunda revisión del examen. La presentación de esta solicitud no impide la inclusión en Actas de las calificaciones obtenidas tras la primera revisión (artículo 4).

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

D. Elías Ramírez Aísa

Día de guardia: miércoles de 16 a 20 horas. Despacho: 2.30. Tel.: 91 398 94 47 Correo electrónico: eramirez@edu.uned.es

Otros medios de apoyo

MATERIALES DIDÁCTICOS

Para un conocimiento más amplio y detallado de los diversos proyectos y realizaciones llevados a cabo en nuestro país durante los últimos dos siglos, que permita al alumno una visión de los mismos con una mayor perspectiva y continuidad, se recomienda la consulta del libro de Manuel de Puelles Benítez, *Educación e ideología en la España contemporánea* (Madrid, Tecnos, 2010, 5ª edición).

PROGRAMAS DE RADIO

La disciplina puede tener a lo largo del curso académico dos programas radiofónicos. Si fuera así, uno se desarrollaría en las primeras semanas del año y otro después de las vacaciones de Semana Santa. Versarán sobre temas generales de la asignatura, y, coyunturalmente, sobre temas específicos (para conocer las fechas concretas véase el *Boletín Interno de Coordinación Informativa* (BICI) o la página web de TeleUned (www.teleuned.uned.es).

AULA VIRTUAL

La asignatura dispone de un espacio virtual en la plataforma WebCT de la UNED donde se encuentran las orientaciones y los contenidos necesarios para el estudio de la asignatura, así como un conjunto de herramientas de comunicación (correo electrónico, *chats* y foros) especialmente útil para el intercambio de información entre profesores y alumnos y alumnos entre sí. Para poder acceder a ellos, el alumno debe darse de alta en los Cursos Virtuales de la UNED, a través de la página web de la UNED (www.uned.es).

EXAMEN EXTRAORDINARIO FEBRERO 2016

Deben recordar que estamos ante una asignatura que se ha extinguido, pues su última oferta corresponde al curso anterior, 2014-2015.

En consecuencia, durante el presente año académico sólo dispondrán de un examen extraordinaria en la convocatoria de febrero, primera o segunda semana, que consistirá en:

El alumno deberá contestar a cuatro preguntas de las ocho formuladas. Las dos primeras tiene que elegir las de entre las cuatro preguntas del primer bloque, que se corresponden con las primeras cuatro unidades didácticas (temas I al XX del programa). Las otras dos preguntas las seleccionará de entre las cuatro que constituyen el segundo bloque y que son representativas de las cuatro unidades didácticas restantes (tema XXI al XXVI de la primera parte del programa y I al XVIII de la segunda).

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.